

Recurso de Revisión:	R.R.A.I 0148/2019/SICOM
Recurrente:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

ELIMINADO:
NOMBRE DEL RECURRENTE
Fundamento Legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE. -----

- - - Derivado de la comparecencia de la Licenciada Leticia Aquino Bárcenas, Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de esta propia fecha, mediante la cual manifiesta que no le fue visible en la bandeja de entrada del Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados (SICOM) la notificación del acuerdo de fecha dieciséis de octubre del dos mil diecinueve, mediante el cual se le requirió información en cumplimiento a la resolución de fecha veintiséis de agosto del dos mil diecinueve, consistente en lo que se le ordenó entregar "4. *Proporcionar movimientos bancarios, estados de cuenta o documento en que se visualice los pagos, movimientos, transacciones dentro de las cuentas que proporcione esta legislatura en la pregunta 3, correspondiente a la lXiv legislatura*". -----

- - - De conformidad con lo dispuesto por los artículos 50 y 54 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y a fin de garantizar debidamente el derecho humano de acceso a la información para la parte recurrente; se -----

ACUERDA: -----

- - - **ÚNICO.** Por lo anteriormente expuesto, y del análisis de la certificación y comparecencia que anteceden, se deja sin efecto la notificación de fecha dieciocho de octubre del 2019, realizada a las partes a través del Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados, por lo que se ordena notificar a la licenciada Leticia Aquino Bárcenas, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el acuerdo de fecha dieciséis de octubre del dos mil diecinueve, mediante oficio para que de cabal cumplimiento y a la parte recurrente por el medio señalado, para tal efecto. -----

www.iaipoaxaca.org.mx
 01 (951) 515 1190 | 515 2321
 Almendros 122, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 680550
 IAIP Oaxaca | @IAIPOaxaca
 INFOTEL 01 800 004 3247



--- Notifíquese a las partes. ---
-- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.** ---

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones

Lic. José Antonio López Ramírez

Lic. Nancy Viridiana López Mejía

